DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 68/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúne para el acto de apertura del llamado **"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA" LCO Nº 17/18 ; aprobada por Resolución 235 de fecha 23 de noviembre del 2018; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra el Sr. Alcides Ariel Marín Riquelme con C.I. Nº 5.664.241 en representación GREEN S.A. SECURITY, el Sr. Victor Hugo Ramírez Báez con C.I. Nº 1.877.085 en representación de la firma AVISPON S.R.L., y la Sra. Kristel Kattiana Ortíz Torres con C.I. Nº 3.209.277 en representación de la firma SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.,** quienes firmarán el acta.--------

1) Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la LCO Nº 17/18 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- **SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**
- **GREEN S.A. SECURITY**
- **AVISPON S.R.L.**

2) Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03 – la siguiente oferta ha sido desechadas por presentación tardía:

- **TAPITI S.R.L.**
  Los representantes de las empresas S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., GREEN S.A. SECURITY y AVISPON S.R.L dejan constancia que en el Acto de Apertura se percataron que la empresa TAPITI S.R.L., presentó fuera del horario establecido su sobre, por tal motivo no se dio curso a la apertura del mismo.

3) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	627.716.016
GREEN S.A. SECURITY	695.958.240
AVISPON S.R.L	776.160.000

1) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art.

24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de oferta	Mantenimiento de oferta Poliza	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	DDJJ Art. 40	DDJJ del Menor	Certificado de origen	SIPE	Contratos	Balances	Ratios
1	SI	SI	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SIPE	SI
2	SI	SI	SIPE	SI	SI	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI
3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	EN TRAMITE	SI	SI	SI	SI

2) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la empresa GREEN S.A. deja constancia sobre la oferta de AVISPON S.R.L. los siguientes: 1) presenta Certificado de Origen en Trámite 2) en la declaración jurada del Art. 40 declara como Tomás Ramón Duarte debiendo ser como AVISPON S.R.L. y no menciona dicha representación 3) Cumplimiento de IPS vencido 4) Los carnets de guardia están vencidos .

El representante de AVISPON S.R.L. deja constancia que la Declaración del Art. 40 el Sr. Tomás Duarte es el representante legal de la empresa por estatuto el cual le habilita a firmar, sellar por AVISPON S.R.L.

En cuanto a los carnets vencidos de los integrantes se presenta constancia de la Policía Nacional que están en trámite de renovación.

El representante de la empresa GREEN S.A. deja constancia con relación a la firma SST S.A., que los formularios 101 no se encuentran autenticados, siendo la autenticación un requerimiento del PBC.

No presenta balances de años anteriores autenticados y ningún personal cuenta con carnet de habilitación de guardia de seguridad privada emitida por Delitos económicos.

La misma observación deja también AVISPON S.R.L. con relación a la empresa SST S.A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las trece horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Teresa E. de Gwynn .....

Sra. Kristel Kattiana Ortiz .....

Sr. Victor Hugo Ramírez .....

Sr. Alcides A. Marín .....

RUC: 80057622-5
Green S.A. Security